

ACTA N° 05-2023/C/MDSRQ
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
19 SETIEMBRE 2023



En la Localidad de Yangas, capital del Distrito de Santa Rosa de Quives, siendo las 09:00 a.m. horas del día 19 septiembre del año dos mil veintitrés, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Luis Fernando Agurto Cárdenas y asistencia de los señores Regidores: Albites Quispe Gladys, Morales Fernández Luis Francisco, Guizado Quispe Criss Nicol, Grados Huamani Santiago Jhony y Javier Solís Caman Huamán.



El Alcalde Luis Fernando Agurto Cárdenas, expresando su saludo de bienvenida a los presentes y contando con el quorum reglamento de ley verificado por la Secretaria General, se declara instalada la Sesión Extraordinaria para la fecha.

AGENDA:

1. ASIGNACION TEMPORAL DE DOS VEHÍCULOS POR PARTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS – PRONABI.
2. PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL I MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO



I.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA

SECRETARIA GENERAL. - se dio lectura al acta de **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA** de fecha 07 de setiembre del 2023, quedando aprobado por unanimidad.

II.- ESTACION DE INFORMES:

- **El alcalde Luis Fernando Agurto Cárdenas**, informa al Concejo Municipal en referencia alas diferentes acciones que se viene realizando en favor de nuestro distrito de Santa Rosa de Quives, según detalle:
 - ❖ Ante el **Gobierno Regional de Lima y Provincias**, con Oficio 450-2023 AL-MDSRQ, de fecha 05 de setiembre estamos solicitando la **Unidad Ejecutora de Inversiones PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 3510 SAN ANTONIO DE PADUA DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES - PROVINCIA DE CANTA - DEPARTAMENTO DE LIMA”**. CUI 2505837, en favor de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES, precisando que se encuentra en la Cartera de Inversiones del Gobierno Regional de Lima el PIP de CUI 2505837, se encuentra en la Cartera de Inversiones para el año 2024 del Gobierno Regional de Lima, es preciso informar que el PIP pierde su vigencia el 06/12/2023. EN ESE SENTIDO SOLICITAMOS SE PRIORICE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO ANTES DE SU DESACTUALIZACION DEL 06/12/2023.
 - ❖ Ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, solicitamos reunión con su equipo técnico para tratar temas técnicos referencia **LINEAMIENTOS PARA ELABORACIÓN DE PERFIL Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE SANEAMIENTO**.
 - ❖ Ante **AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA CAÑETE – FORTALEZA**, estamos **SOLICITANDO DELIMITACIÓN DE LA FAJA MARGINAL DEL RIO CHILLÓN EN UNA LONGITUD DE 1KM AGUA ARRIBA DEL PUENTE DE MAGDALENA**, considerando que el **PROYECTO DE INVERSIÓN: REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD**



HUARABI ALTO, DISTRITO SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA DE CANTA, DEPARTAMENTO CON CUI: 2439321, podría ubicarse dentro de la faja marginal del Rio Chillón. Y para el procedimiento de adquisición, expropiación de terreno u otra figura para continuar con el proyecto de inversión, se solicito al ANA realizar la delimitación correspondiente.



- **La Regidora Gladys Albites Quispe**, menciona que se ha logrado apreciar que aun no se coloca el cartel de obra del Puente de Trapiche, habiendo presentado diferentes documentos en referencia a las ejecuciones de obra, proyectos de presupuesto participativo y obras en continuidad y no se obtenido respuesta, asimismo habiendo sostenido una plática con la Directora del CETPRO de Yangas, aun no se le da respuesta considera que debemos brindar la información que solicitan así no se genera problemas con la población en relación a los temas administrativos.



- **El Regidor Luis Francisco Morales Fernández**, informa que el día 13 de setiembre se realizo conjuntamente con el equipo técnico municipal y el equipo técnico de la Autoridad Nacional del Agua, la verificación técnica de campo en puntos críticos de la Cuenca del Rio Chillón, donde se evidencio los trabajos de limpieza y descolmatación que realiza la municipalidad como parte de la Construcción del Puente de Trapiche. Asimismo, se realizó la visita in situ de la ejecución del Puente de la Cabaña, ejecutándose por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, donde en los próximos días se estaría realizando los trabajos de colocación de carpeta asfáltica caliente.



- **La Regidora Criss Nicol Guizado Quispe**, informa lo siguiente:

- ❖ La gerencia de Desarrollo Económico Local, por las gestiones realizadas ante el Ministerio de la Producción (Programa a comer Pescado) el día 15 de setiembre se llevo acabo la Feria Mi Pescadería en el Centro Poblado de Trapiche y el Olivar, teniendo gran aceptación considerando que es un apoyo a nuestra economía familiar, considerando que se debería realizar en los demás centros poblados.
- ❖ Asimismo, hace llegar las inquietudes de la población de Cocayalta en referencia a la Delimitación de Faja Marginal de la Quebrada Cocayalta, considerando que se le había informado a la población que el ANA realizará un informe y una vez concluido se derivará para opinión de la Municipalidad y efectuar la inspección ocular y verificar los puntos generados. Estamos a próximas de un fenómeno del niño y lo menos que queremos es que nuestra población se perjudique.



- **El regidor Santiago Jhony Grados Huamani**, el día 08 de setiembre por parte del ANA, se realizó la entrega de maquinarias para trabajos de mejoramiento y descolmatación de puntos críticos en el ámbito de la Cuenta del Rio Chillón. El trabajo se realizará de manera articulada con la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives y Carabaylo, con el único fin de mejorar las condiciones para nuestros agricultores ciudadanos y familias de nuestro distrito.



- **El Regidor Javier Caman Huamán**, informa lo siguiente:

- ❖ Se sostuvo una reunión del Grupo de Trabajo Técnico Multisectorial del Alto Chillón, en la Municipalidad Provincial de Canta, conjuntamente con los representantes de SENASA, y poder identificar las zonas de riesgos e intervenir en acciones de prevención frente al fenómeno del niño.

- ❖ Se realizo el recorrido de las vías de transnabilidad con PROVIAS NACIONAL, y poder tomar las medidas de semaforización en las zonas de alta transnabilidad y en los centros educativos y salvaguardar la integridad de los alumnos.
- ❖ Asimismo, conjuntamente con el ANA se realizó la visita in situ del punto de captación de agua que abastece al Centro Poblado de Huarabi Bajo, para la evaluación de su ubicación y delimitación de la faja marginal con el fin de liberar el terreno y continuar con la ejecución del proyecto.



III.- ESTACION DE PEDIDOS:

- La Regidora Gladys Albites Quispe, habiéndose realizado las actividades por las festividades del 30 de agosto, PIDE, el balance económico de la actividad mencionada.



IV.- ESTACION ORDEN DEL DIA:

1. En relación al PRIMER PUNTO de la Agenda: **ASIGNACION TEMPORAL DE DOS VEHÍCULOS POR PARTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS - PRONABI**, se dio lectura a los siguientes actuados:

- Mediante Oficio N° 105-2023-AL-MDSRQ, de fecha 20 de abril del 2023 se solicitó ante el Programa Nacional de Bienes Incautos, la asignación en uso temporal de vehículos y así mejorar los servicios municipales que se brindara a nuestros ciudadanos residentes en el distrito de Santa Rosa de Quives.
- Mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 181-2023-JUS/PRONABI-CE, del Programa Nacional de Bienes Incautados, se aprobó la designación en uso temporal de dos vehículos incautados a favor de la Municipalidad distrital de Santa Rosa de Quives, localizada n la Provincia de Canta departamento de Lima, con a la finalidad de destinarlos para el servicio de Seguridad Ciudadana del Distrito de Santa Rosa de Quives, cuyas características técnicas de detallan:

CUADRO RESUMEN DE VEHICULOS

RENABI	PLACA	CLASE	MARCA	MODELO	AÑO
5745	8592-OA	SIN DEFINIR	CUSO	CS 150	2019
7134	BKJ-052	SIN DEFINIR	TOYOTA	HIACE	2019

- Con Memorándum N° 534-2023-MDSRQ/GM, de fecha 05 de septiembre remitido por la Gerencia Municipal quien solicita Informe Técnico a fin de proseguir con el trámite correspondiente.
- Con Informe N° 033-2023-JCVM-OSM-GSCF/MDSRQ, remitido por el Jefe de la Oficina de Serenazgo y Monitoreo, quien menciona que la oficina de Serenazgo y monitoreo de la Gerencia de seguridad ciudadana y Fiscalización de la Municipalidad, cuenta con solo (01) una unidad para realizar los patrullajes, es por ello que se realizo el requerimiento de una unidad mas para mejorar el servicio de seguridad ciudadana. Y en referencia a ala Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 181-2023-JUS/PRONABI-CE, del Programa Nacional de Bienes Incautados, las unidades asignadas servirán para mejorar los patrullajes asimismo reducir el índice delictivo en todas sus modalidades en el Distrito de Santa Rosa de Quives.
- Con Informe N° 049-2023-GSCF/MDSRQ, de fecha 12 de setiembre del 2023 remitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, en referencia al Memorándum N° 534-2023-MDSRQ/GM, remite el informe técnico.



NOTARIA PUBLICA
CLAUDIO FREDY GALVAN GUTIERREZ
 NOTARIO — ABOGADO
 Av. Gonzales Prado 101 - Telf 237-2021
 OYON

- Mediante Memorándum N° 552-2023-MDSRQ/GM; de fecha 12 de setiembre del 2023, remitido por la Gerencia Municipal solicita la Oficina de Logística y control Patrimonial, Informe Técnico.
- Mediante Informe Nro. 540-2023-MDSRQ/OLCP, de fecha 13 de julio de 2023, remitido por el Jefe de Oficina de la Logística y Control Patrimonial, quien remitió en referencia Memorándum N° 552-2023-MDSRQ/GM, menciona las unidades vehiculares asignadas por PRONABI, las mismas que son en un numero de los (02) descritas en la parte de análisis del presente informa la finalidad de destinarlos para el servicio de seguridad ciudadana de la entidad, asignación que cuenta con una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la notificación de la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 181-2023-JUS/PRONABI-CE.
- Con Memorándum N° 566-2023-MDSRQ/GM; de fecha 13 de setiembre del 2023, remitido por la Gerencia Municipal, solicita opinión legal sobre el uso temporal de vehículos asignados a la municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives por PRONABI.
- Con Informe Legal N° 0150-2023-MDSRQ/GAJ, de fecha 15 de setiembre del 2023 remitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica quien da opinión viable y continuar con los procedimientos referente a la asignación en uso temporal de dos (02) vehículos proporcionados por el PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS- PRONABI.
- Con PROVEIDO N° 96-2023-MDSRQ/GM, de fecha 15 de agosto del 2023 remitido por la gerencia municipal, quien en referencia al Informe Legal N° 0150-2023-MDSRQ/GAJ, solicita se considerado como punto de agenda la asignación en uso temporal de dos (02) vehículos proporcionados por el PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS-PRONABI.

❖ El Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD, APROBO, ACEPTAR, LA ASIGNACIÓN EN USO TEMPORAL DE DOS (02) VEHÍCULOS PROPORCIONADOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS (PRONABI)**, consignados en la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 181-2023-JUS/PRONABI-CE, de fecha 24 de agosto del 2023, conforme a los considerandos del presente acuerdo, según detalle:

CUADRO RESUMEN DE VEHICULOS

RENABI	PLACA	CLASE	MARCA	MODELO	AÑO
5745	8592-OA	SIN DEFINIR	CUSO	CS 150	2019
7134	BKJ-052	SIN DEFINIR	TOYOTA	HIACE	2019

2. En relación al **SEGUNDO PUNTO** de la Agenda: **PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL I MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO**, se dio lectura a los siguientes actuados:

- Con Memorándum N° 218-2023-SG/MDSRQ, de fecha 11 de setiembre del 2023, remitido por la Secretaria General, quien pone de conocimiento, en estación de Orden del Dia se aprobó mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 63-2023/MDSRQ, que el área respectiva realice las modificaciones de los días de la celebración del I Matrimonio Civil Comunitario 2023, considerando que las fechas son próximas y no se podrá realizar la difusión correspondiente.
- Con MEMORANDUM N° 570-2023-MDSRQ/GM, de fecha 15 de setiembre del 2023, remitido por la Gerencia Municipal, quien remite el ACUERDO DE CONCEJO N° 63-2023/MDSRQ para la modificación del día de CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO 2023.
- Mediante MEMORÁNDUM N° 124-2023-GDH/MDSRQ, de fecha 18 de setiembre del 2023, remitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, quien en referencia al



AC
065



NOTARIA PUBLICA
CLAUDIO FREDY GALVAN GUTIERREZ
 NOTARIO - ABOGADO
 Av. Gonzales Prada 101 - Telf 237-2021
 OYON

MEMORANDUM N° 570-2023-MDSRQ/GM y ACUERDO DE CONCEJO N° 63-2023/MDSRQ, la celebración del I matrimonio comunitario se realizará el día 24 de noviembre del 2023, día de la NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

- Con INFORME LEGAL N° 0152-2023-MDSRQ/GAJ, de fecha 18 de setiembre del 2023, remitido por la Gerencia de Asesoría Legal, quien en referencia al MEMORÁNDUM N° 124-2023-GDH/MDSRQ, declara que es viable el proyecto de ordenanza municipal que aprueba "la celebración de matrimonio comunitario", a realizarse el día 24 de noviembre del 2023 por el DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
- Con PROVEIDO N° 217-2023-MDSRQ/GM de fecha 18 de setiembre de 2023, remitido por la Gerencia Municipal, quien en referencia al INFORME LEGAL N° 0152-2023-MDSRQ/GAJ, emite opinión legal que es viable el proyecto de ordenanza municipal que aprueba "la celebración de matrimonio comunitario", a realizarse el día 24 de noviembre del 2023 por el DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

AC ❖ El Concejo Municipal por UNANIMIDAD, APROBÓ la ORDENANZA MUNICIPAL que
 N° 066 aprueba "LA CELEBRACIÓN DEL I MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO", a realizarse el día
 ORD 62 24 de noviembre del 2023 por el DIA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

El señor alcalde Luis Fernando Agurto Cárdenas siendo las 02:00 p.m. del día 19 de setiembre del año en curso damos por finalizado la sesión ordinaria del día de hoy. Firmando a continuación los presentes


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE SANTA ROSA DE QUIVES
 LUIS FERNANDO AGURTO CARDENAS
 Alcalde


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE SANTA ROSA DE QUIVES
 GLADYS ALBITES QUISPE
 REGIDORA


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE SANTA ROSA DE QUIVES
 LUIS FRANCISCO MORALES FERNÁNDEZ
 REGIDOR


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE SANTA ROSA DE QUIVES
 CRISS NICOL GUIZADO QUISPE
 REGIDORA


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE SANTA ROSA DE QUIVES
 SANTIAGO JHONY GRADOS HUAMANI
 REGIDOR


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE SANTA ROSA DE QUIVES
 JAVIER SOLIS CAMAN HUAMAN
 REGIDOR